

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE PAGO



DSP-0039

Fecha: miércoles, 7 de febrero de 2024

Dirigido a:

PARTICIPANTES COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA Y COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CHEQUES Y OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO.

Asunto: Cuestionario para la validación de las obligaciones establecidas en los Reglamentos: Sistema de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria y Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago.

Apreciados(as) señores(as):

El Banco de la República como Administrador de los Sistemas de Pago de Bajo Valor - SPBV, Sistema de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria (CENIT – STA) y el sistema de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago (CEDEC y CCSD), en cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 8 del artículo 2.17.2.1.5 “Deberes de las EASPBV” del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1692 de 2020, solicita a sus entidades Participantes el diligenciamiento obligatorio del “Cuestionario para la validación de las obligaciones establecidas en los Reglamentos de los SPBV administrados por el Banco de la República”, el cual será enviado por correo electrónico a la cuenta corporativa que la entidad tiene inscrita con el Banco.

Este cuestionario se enviará en formato PDF y las respuestas consignadas deberán estar acompañadas por una carta remisoría firmada por el representante legal y revisor fiscal, donde hagan costar de la veracidad de las respuestas consignadas. Dicha carta deberán enviarla por correo electrónico firmado con SUCED a la cuenta CENIT@banrep.gov.co.

En caso de que el Participante de respuesta negativa a alguna de las preguntas planteadas será necesario que envíe un anexo en formato PDF dando alcance a dicha respuesta y donde indique la fecha en la que se compromete a tener listo el (los) requerimiento(s) para su cumplimiento.

Finalmente, les agradecemos atender estas instrucciones y el diligenciamiento del cuestionario en mención antes del 15 de marzo de 2024.

Cordial saludo,



ANA CAROLINA RAMIREZ PINEDA
Subdirectora

Identificador: aUKH_7OAR_CoSC_7Hf_NGMe_vNv_ik4_ (Válido hasta el 08/04/2024)
Copia de documento electrónico. La autenticidad de este documento puede verificarse
ingresando a <http://fotoro.banrep.gov.co/ValidadorDocumental>